

# ¿Cómo solicitar ajustes razonables a la empresa?



Si eres una persona con discapacidad y postulas a un empleo o ya te encuentras trabajando, puedes solicitar el ajuste razonable que requieras.

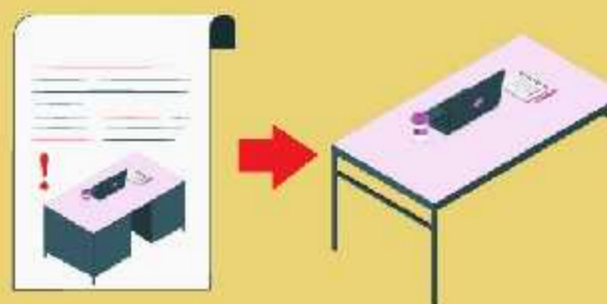


## Si te encuentras ocupando un puesto de trabajo:



1

Si tienes una dificultad o barrera que te impide desempeñarte en tu puesto laboral, puedes solicitar a la empresa el ajuste razonable que requieres.



2

En tu solicitud debes indicar las dificultades que enfrentas y las adaptaciones o modificaciones que se ajusten a tus necesidades, para desempeñarte de manera más eficiente. La empresa tiene un plazo de diez (10) días para analizar tu solicitud.



3

La elección del ajuste o adaptación debe realizarse de manera conjunta entre el trabajador y la empresa. Esto puede realizarse en una sesión, o como máximo en tres sesiones, en un período que no supere los 30 días hábiles.



4

Los acuerdos sobre el ajuste o adaptación deberán constar en un acta firmada por el trabajador y la empresa. La implementación se realizará en el plazo más breve según cada caso en particular.

De no llegar a un acuerdo con tu empleador o si necesitas ayuda en cualquiera de los pasos de tu solicitud, la puedes solicitar al Centro de Empleo de tu región (Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - DRTPE/ Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - GRTPE).